



Oficina de información y respuesta

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

Gobierno de  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

### **RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 279-2018**

San Salvador, a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día viernes veintiuno de septiembre de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.MARN-2018-0385** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de:

quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información: *“Mi solicitud es sobre el proceso de inconstitucionalidad del Art. 89 numerales 1, 2 de la Ley de Medio Ambiente, necesito de favor si se me proporciona el proceso el expediente en donde se elimino la multa que antes sancionaba el MARN, por parte de la sala de lo constitucional, pues existen en ese proceso los argumentos de defensa que presento el MARN y los argumentos de los demandantes antes que se dictara fallo si se puede entregar ese proceso o al menos los argumentos del MARN, es para fines académicos un tema de tesis de investigación pertenezco a la Universidad de El Salvador. Ante mano éxito en sus labores.*

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Por lo que esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General de Evaluación y Cumplimiento y Gabinete Técnico de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron en esta fecha la siguiente respuesta *“El MARN no intervino en ese proceso de inconstitucionalidad, se demandó a la Asamblea Legislativa quien fue la autoridad demandada”.*

- *Sugerimos consultar con Asamblea Legislativa, a continuación el contacto: Lic. Manuel Alcides Galdámez Ardón, Oficial de Información de Asamblea legislativa:*  
<https://transparencia.asamblea.gob.sv/>  
[oficial.informacion@asamblea.gob.sv](mailto:oficial.informacion@asamblea.gob.sv)  
Teléfono: 2281 9233



Lic. Marina Sandoval  
Oficial de información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: [oir@marn.gob.sv](mailto:oir@marn.gob.sv), <http://www.marn.gob.sv>